RESOLUCION GDC N° 199/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FITRA S.R.L CON RUC: 80020224-4, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA PARA MERIENDA ESCOLAR - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL.

Caacupé, 9 de febrero de 2022

VISTO:

La nota presentada por el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA PARA MERIENDA ESCOLAR - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ha realizado todos los procedimientos establecidos en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Vigente para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevo los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta superioridad la adjudicación de referencia;

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones del Comité de Evaluación por los mismos fundamentos mencionados precedentemente.

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR**, a la empresa **FITRA S.R.L CON RUC: 80020224-4, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA PARA MERIENDA ESCOLAR - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL** por un monto de Gs. ***10.002.296.000*** (guaraníes Diez mil dos millones doscientos noventa y seis mil).

Art. 2°. **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Dpto. de Cordillera